1. MARCA (Colocar el nombre o imagen de la marca)	2. IMAGEN (Colocar una imagen del producto)

MODELO: (Detallar Modelo)
NRO DE PARTE: (Detallar NÚMERO de Parte)

FICHA TÉCNICA
(El llenado de la ficha técnica tiene carácter de declaración jurada)

3	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN:	
3.1	CUBSO	Consignar el código cubso
3.2	CATÁLOGO:	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO
3.3	CATEGORÍA:	MONITOR
3.4	DENOMINACIÓN DEL BIEN:	MONITOR
3.5	MARCA:	Consignar la marca
3.6	PAÍS DE FABRICACIÓN O PAÍS DE ORIGEN O PAIS DE INTEGRACIÓN:	Consignar el país de fabricación ó país de origen ó país de integración
3.7	UNIDAD DE DESPACHO:	UNIDAD
3.8	MODELO	Consignar el modelo
3.9	NUMERO DE PARTE:	Consignar el número de parte
3.10	DESCRIPCIÓN GENERAL:	AUTOGENERADO

4	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN:	ESPECIFICACIÓN		REFERENCIA: NORMA TÉCNICA DE REQUISITO NORMA EQUIVALENTE O MÉTODO DE ENSAYO	DATOS DEL FABRICANTE
4.1	TIPO	De acuerdo a lo establecido por el fabricante		-	Indicar tipo de monitor (Ejemplo Plano, Curvo, ETC)
4.2	TECNOLOGÍA	De acuerdo a lo establecido por el fabricante		-	Indicar tecnología del monitor (Ejemplo: OLED, LCD, CRT)
4.3	TAMAÑO DE PANTALLA	De acuerdo a lo establecido por el fabricante		-	Indicar tamaño de pantalla en pulgadas
4.4	BRILLO	De acuerdo a lo establecido por el fabricante		-	Indicar brillo en nits
4.5	RELACIÓN DE ASPECTO	De acuerdo a lo establecido por el fabricante		-	Indicar relación aspecto
4.6	RESOLUCIÓN	De acuerdo a lo establecido por el fabricante		-	Indicar resolución en pixeles
4.7	CONECTIVIDAD LAN	SI		-	Marcar con (x) donde corresponda de acuerdo a la característica del bien.
		NO		-	
4.8	CONECTIVIDAD WLAN	SI		-	Marcar con (x) donde corresponda de acuerdo a la característica del bien.
		NO		-	
4.9	WEBCAM				
4.9.1	WEBCAM INCORPORADA	SI		-	Marcar con (x) donde corresponda de acuerdo a la característica del bien.
		NO		-	
4.9.2	CAPACIDAD	De acuerdo a lo establecido por el fabricante		-	Indicar la capacidad en MEGAPIXELES. En caso no contar con webcam, indicar "NO APLICA"
4.10	ALTAVOCES				
4.10.1	ALTAVOCES INCORPORADOS	SI		-	Marcar con (x) donde corresponda de acuerdo a la característica del bien.
		NO		-	
4.10.2	POTENCIA	De acuerdo a lo establecido por el fabricante		-	Indicar potencia en Vatios w. En caso no contar con altavoces, indicar "NO APLICA"
4.11	PUERTOS				
4.11.1	CANTIDAD PUERTOS USB	De acuerdo a lo establecido por el fabricante. Detallar versión del USB		-	Indicar número, tipo y versión de puertos USB. En caso no contar con los puertos registrar valor "NO".
4.11.2	CANTIDAD PUERTOS USB - C	De acuerdo a lo establecido por el fabricante		-	Indicar número, tipo y versión de puertos USB- C, parte posterior. En caso no contar con los puertos registrar valor "NO".
4.11.3	CANTIDAD PUERTOS DE VIDEO VGA	De acuerdo a lo establecido por el fabricante		-	Indicar número de puertos VGA. En caso no contar con los puertos registrar valor "NO".
4.11.4	CANTIDAD PUERTOS DE VIDEO HDMI	De acuerdo a lo establecido por el fabricante		-	Indicar número y versión de puertos HDMI. En caso no contar con los puertos registrar valor "NO".
4.11.5	CANTIDAD PUERTOS DE VIDEO DISPLAY PORT	De acuerdo a lo establecido por el fabricante		-	Indicar número y versión de puertos Display Port. En caso no contar con los puertos registrar valor "NO".
4,12	COMPONENTES	CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA CON CONTACTO A TIERRA		-	Marcar con (x) donde corresponda de acuerdo a la característica del bien, en caso de marcar "otro" se debe detallar los componentes.
		CABLE DE VIDEO		-	
		OTROS:_____		-	
4.13	VOLTAJE DE FUNCIONAMIENTO	220 VAC ± 7%		Código Nacional de Electricidad – Utilización aprobado por Resolución Ministerial N° 037-2006-MEM/DM-Subregla 2, regla 020-500	Sí cumplo con este requisito
4.14	CERTIFICADO DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO	De acuerdo a lo establecido por el fabricante		-	Indicar certificado de bajo consumo de energía. En caso de no contar indicar "NO"
4.15	SISTEMA DE MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).	SE ADJUNTA PLAN DE SISTEMA DE MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).		Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.	Sí cumplo con este requisito
4.16	OTRAS CERTIFICACIONES (EN CASO DE CONTAR SE ADJUNTAN CERTIFICADOS)	De acuerdo a lo establecido por el fabricante		-	Indicar certificaciones vigentes las cuales deben ser adjuntadas. En caso no contar indicar "NO"

5	**DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:**				
5.1	DECLARACIÓN JURADA: Se adjunta declaración jurada de cumplimiento de las características detalladas en el numeral 4.				Adjuntar declaración jurada de cumplimiento
5.2	CERTIFICADOS: En caso de contar con certificaciones especificadas en los numerales 4.14 y/o 4.16, deberán adjuntarse.				Adjuntar certificados.
6	**ENVASE y/o EMPAQUE y/o EMBALAJE**				
6.1	**EMBALAJE (embalaje terciario):** El envase y/o embalaje deberá garantizar la integridad del producto hasta su utilización.			-	Adjuntar declaración jurada de cumplimiento
6.2	El empaque secundario es elaborado con materia prima procedente de material reciclado o de fuentes controladas y/o residuos agroindustriales. Nota: En caso se requiera realizar la verificación del plástico reciclado considerar el Capítulo 7.-Cálculo de contenido de reciclado, de la Norma NTP 900.077:2014 PLÁSTICOS. Plásticos reciclados. Trazabilidad y verificación del contenido de material reciclado en el producto final	SI		DS 016-2021-MINAN: Disposiciones para la Gestión de Ecoeficiencia en las Entidades de la Adm. Pública. Artículo 24 o Documento aplicable	Adjuntar declaración jurada de cumplimiento . Marcar con (x) donde corresponda.
		NO			
7	**ROTULADO**				
7.1	Rotulado: De acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1304, que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados. Para el marcado en el producto se debe utilizar placas y/o stickers y deberá mostrar la siguiente información mínima: ● Marca. ● Modelo. ● Número de parte. ● Número de serie o services tag El rotulado se consignará en todo envase de presentación unitaria, expresado en idioma español o en inglés, en forma clara y completa. Según corresponda, incluir como parte del rotulado información sobre eficiencia energética y sostenibilidad ambiental del producto (Considerar la etiqueta ambiental Tipo 1, según la norma NTP-ISO 14024:2019 Etiquetas y declaraciones ambientales. Etiquetado ambiental Tipo I. Principios y procedimientos. 2ª Edición; y/o la etiqueta ambiental Tipo 2 – según norma NTP-ISO 14021:2017 Etiquetas y declaraciones ambientales. Autodeclaración ambiental (Etiquetado ambiental, tipo II). 2a Edición.			Decreto Legislativo N° 1304, que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados.	Adjuntar declaración jurada de cumplimiento
8	**DE FABRICACIÓN:**				
8.1	Declaración jurada en donde el representante de marca garantice el cumplimiento de las características específicas señaladas en el numeral 4.				Adjuntar declaración jurada de cumplimiento.
9	**DE ALMACENAMIENTO:**				
9.1	Declaración jurada en donde el proveedor garantice que el bien se almacena bajo condiciones y características adecuadas, según las especificaciones dadas por el fabricante.				Adjuntar declaración jurada que indique las condiciones de almacenamiento.
10	**DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN:**				
10.1	Declaración jurada en la cual el proveedor garantice que el bien será distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.				Adjuntar declaración jurada que indique las condiciones de transporte y distribución.
11	**GARANTÍAS DE FÁBRICA (por defectos de fabricación, no de uso)**				
11.1	**Garantía de producto: ON SITE (en meses)** La garantía se hará efectiva cuando el producto entregado por el proveedor a la entidad presente cualquier defecto de fabricación y/o incumpla con las características detalladas en la presente ficha técnica. La garantía tendrá una vigencia de 36 meses, contados a partir de la emisión de la conformidad de los equipos por parte del área usuaria de la Entidad contratante.				Marcar con una (x) el tipo de garantía que corresponda. Consignar meses de garantía. Adjuntar declaración jurada que indique el tiempo y las condiciones de la garantía.
	Garantía de producto: CARRY IN (en meses) La garantía se hará efectiva cuando el producto entregado por el proveedor a la entidad presente cualquier defecto de fabricación y/o incumpla con las características detalladas en la presente ficha técnica. La garantía tendrá una vigencia de 36 meses, contados a partir de la emisión de la conformidad de los equipos por parte del área usuaria de la Entidad contratante.				
12	**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR A LA ENTREGA DEL BIEN (ORIGINAL O COPIA DE CORRESPONDER)**				
12.1	Certificado de garantía del equipo, emitido por el fabricante o el Representante de Marca Acreditado ante PERU COMPRAS (incluido de todos los componentes).				

Nota 1: El proveedor es responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados a la entrega del bien a la entidad. El representante de marca acreditado, según corresponda, es responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados al registro de las Fichas-producto.

FOTOS REFERENCIALES	**Fotos del producto de diversos ángulos**